



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-49737, por el cual se consideró la solicitud de designación de Director y Coordinador del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales elevada por dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución HCD N° 329/06, se ha cometido un error material involuntario al consignar el nombre de la Directora del Departamento de Derecho Social, como: Ab. María Elena Bosio, debiendo decir: "Rosa Elena Bosio..." por lo que corresponde su rectificación;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

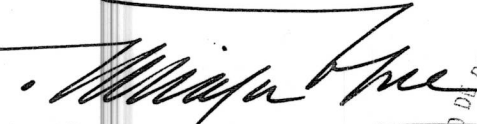
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

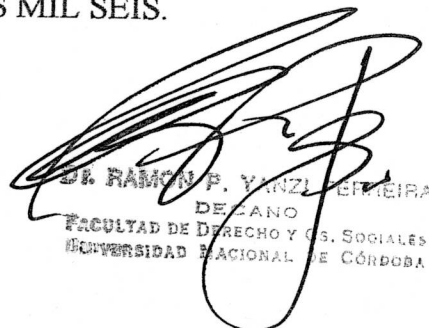
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 329/06 donde dice: "Ab. María Elena BOSIO", Legajo 23.102, Directora del Departamento de Derecho Social, debe decir: "Ab. Rosa Elena BOSIO", Legajo 23.102, Directora del Departamento de Derecho Social.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS R. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 347/06.-